

CONVOCATORIA CONCURSO DE "CARROZAS Y COMPARSAS SANTA ANA 2026".

El concurso de carrozas y comparsas 2026 se consolida como un modelo de organización en el que el Ayuntamiento de Utebo y diferentes empresas locales colaboran para la realización del concurso.

El Ayuntamiento ejerce su función como organizador y las empresas aportan los obsequios que serán entregados a los participantes en los términos que establecen estas bases.

OBJETO Y FINALIDAD

Las presentes normas tienen por objeto convocar el Concurso de Carrozas y Comparsas Santa Ana 2026 en Utebo.

Igualmente, esta actuación tiene como objeto poner en valor las señas de identidad de Utebo durante la celebración de los festejos populares de Santa Ana, animando y dinamizando las calles del municipio, creando un ambiente festivo gracias a la participación de los vecinos, organizados en peñas o grupos, por medio de la preparación y el desfile en comparsas o carrozas de Utebo.

La finalidad es poner en valor el esfuerzo de los participantes para que el desfile se convierta en un elemento vistoso y cuidado, a la vez que singular de nuestra localidad.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- **CARROZAS:**(con o sin comparsa):

Grupos disfrazados que ocupan un único remolque decorado, tirado por un vehículo, camión con plataforma o similar. (se establece en el Anexo 1 las condiciones y medidas de seguridad a reunir los remolques y vehículos)

- **COMPARSAS:**

Grupos disfrazados que desfilan a pie o acompañados de vehículos de pequeño tamaño sin remolque (bicicletas, coches o similar)

OBSEQUIOS

Se concederán los siguientes obsequios en ambas categorías

- Primer clasificado: Cordero Lechal, jamón, lote de brasa, lote de embutidos y caja de vino

- Segundo clasificado: Paletilla, medio lechal, lote de brasa, lote de embutidos y caja de vino
- Tercer clasificado: Paletilla, lote de brasa, lote de embutidos y caja de vino

Igualmente, se entregarán obsequios de participación para aquellas agrupaciones que, habiendo participado en la modalidad de carrozas o comparsas, no hayan resultado premiadas y reúnan, a criterio del jurado, una calidad suficiente.

LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTAR LAS SOLICITUDES

El representante de la peña o asociación, deberá de presentar la hoja de solicitud adjunta (ANEXO I) junto con la documentación requerida, en el caso de las carrozas por registro, bien de manera telemática en el enlace:

<http://utebo.sedelectronica.es> , bien de manera presencial en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Utebo.

El plazo de recepción de solicitudes para el concurso, comenzará el 6 de Julio, y finalizará el 20 de Julio. Quedando fuera de concurso todas aquellas solicitudes de carrozas o comparsas presentadas fuera de plazo.

Los Anexos de esta convocatoria se podrán obtener en la página web: www.utebo.es

NORMAS DEL CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS

El concurso de carrozas y comparsas 2026 tendrá lugar el jueves 24 de Julio de 2026.

Para ello es necesario que todos los participantes, carrozas y comparsas, se encuentren a las 19:00 horas, en las inmediaciones de la Plaza Joaquín Costa de Utebo.

Las carrozas y comparsas deberán llevar en un lugar visible el número de participación que le habrá entregado con antelación el Ayuntamiento de Utebo.

Quienes no estuvieran a la hora y lugar indicados, se entenderá que se les tendrá por desistidos de su solicitud de participación, y, en consecuencia, no entrarán en el concurso.

Los participantes que se presenten al Concurso de Carrozas y Comparsas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Cada una de las solicitudes de inscripción deberá presentar una carroza decorada con una temática libre acompañada de un mínimo de cinco personas integrantes del grupo, o una comparsa con un mínimo cinco personas disfrazadas acompañadas, o no, de complementos móviles.
- No se establece un número máximo de participantes.
- Si el número de carrozas es mayor del esperado, la Organización adaptará el recorrido a esta circunstancia lo cual se anunciará con suficiente antelación a la hora de salida.
- Es importante recordar que para participar en el concurso y en el desfile es necesario la inscripción previa.
- Los participantes tendrán que entregar la pista de música que quieren que suene a su paso por la Plaza España de Utebo.
- Los colectivos que participen en la modalidad de carrozas deberán indicar en dicha instancia la identidad del conductor y la matrícula del vehículo o vehículos, en su caso, que van a desfilan.
- La concurrencia al desfile supone la plena aceptación de estas bases, y las medidas de seguridad anexas a la solicitud quedando facultada la organización del mismo para resolver cualquier cuestión no prevista.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración que utilizará el jurado serán los siguientes:

- Criterios de valoración:

CARROZAS:

- a) Originalidad, creatividad y uso de materiales reciclados en el vestuario y complementos de los integrantes (de 1 a 10 puntos).
- b) Calidad, originalidad, creatividad y uso de materiales reciclados en la decoración y atrezzo de la carroza (de 1 a 10 puntos).
- c) Adecuada caracterización de los participantes en relación con la temática elegida para la carroza (de 1 a 10 puntos).

COMPARSAS:

- a) Originalidad, creatividad y uso de materiales reciclados en el vestuario y complementos de la comparsa (de 1 a 10 puntos).
- b) Adecuada caracterización de los participantes en relación con la temática elegida para la comparsa (de 1 a 10 puntos).
- c) Composición de conjunto y del espectáculo breve o coreografía representada (de 1 a 10 puntos).

El Jurado realizará una primera valoración de los/as participantes a pie de calle en el comienzo del recorrido.

Se hará una segunda valoración durante el recorrido a su paso por la Plaza España y Paseo Berbegal. Para ello los participantes podrán realizar una pequeña puesta en escena no superior a 1 minuto para la cual se deberá de mandar la pista musical a festejos@ayto-utebo.es antes del 20 de julio.

Todos los grupos deberán finalizar el recorrido marcado para poder optar a los premios.

JURADO

El jurado estará integrado por dos voluntarios municipales y dos personas, con conocimientos de artes escénicas, artes plásticas, diseño o publicidad. Actuará como secretario del jurado, con voz y voto una persona del área de festejos, cultura o juventud.

ENTREGA DE OBSEQUIOS

Los obsequios serán entregados a los ganadores en la verbena del Parque Santa Ana, esa misma noche entre las 00:00 y las 01:00 horas.

Para recoger el obsequio deberá personarse la persona que realizó la inscripción, o bien comunicar por correo electrónico a festejos@ayto-utebo.es la persona que lo recogerá, indicando en dicho correo nombre apellidos y DNI de la persona que lo recogerá.

CAUSAS DE ANULACIÓN O INCUMPLIMIENTO

1. La falsedad u omisión de los documentos aportados podrá suponer la exclusión del participante.
2. El incumplimiento de las obligaciones establecidas dará lugar a la finalización de la participación sin más trámite, sin perjuicio de las medidas que se pudieren tomar por el incumplimiento de las obligaciones contempladas pudiendo, en tal caso, exigirse el reintegro de los premios.

ACEPTACIÓN

La participación en la convocatoria supone la plena aceptación de la totalidad de las bases reguladoras de la misma por parte de los solicitantes y autoriza al Ayuntamiento de Utebo a la publicación y difusión de imágenes referidas a su participación en el Concurso de "Carrozas y comparsas Santa Ana 2026" de Utebo.

EMPRESAS COLABORADORAS

Ambisent, Carnicería Ibáñez, Chocolates Lacasa, Cintasa, Casa Ariza, Taberna Maluca, Supermercado Lidl, Lujama, Rodeni, Sphere Spain, Cooperativa Santa Ana, Zentra, Construcciones Bailo, Climatización Espinosa, Pronisa, Pavimentos Utebo, Lacor, Grupo Qp (Quimicamp) y Adesem.

*Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las empresas que colaboran porque gracias a su generosa participación, hacen posible que nuestras tradiciones sigan vivas.